

MARTES, 25 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 205

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2022-7937 *Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle en barrio Villanueva, en San Mamés de Meruelo.*

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2022, se ha aprobado inicialmente la modificación del Estudio de Detalle de iniciativa particular, promovido por Induvilla, SL, según el documento técnico redactado por el arquitecto don David N. Díaz Grégoire, que afecta a la parcela con referencia catastral de urbana 4312310VP5141S0001AT sita en el barrio Villanueva, en San Mamés de Meruelo.

Teniendo en cuenta que este procedimiento se ha iniciado con carácter previo a la entrada en vigor de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, y de conformidad con lo establecido en su Disposición Transitoria Sexta, este expediente será resuelto conforme a la previsión de la Ley 2/2001, de 25 de junio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.meruelo.es>].

Queda suspendido el otorgamiento de licencias en el ámbito territorial afectado por el Estudio de Detalle, hasta que sea aprobado definitivamente.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Meruelo, 14 de octubre de 2022.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

2022/7937

CVE-2022-7937